



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 11 de Marzo de 2019.-

VISTO:

La solicitud de aval académico para la realización del Taller “*Conozcamos y preservemos nuestras plantas nativas*” presentada por la Dra. Mabel Sandra Feijóo y Dra. Sara Fernández; Disp. CDFCNyCS N° 017, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita el aval de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para el taller denominado “*Conozcamos y preservemos nuestras plantas nativas*”, que se desarrollará en el marco del Jardín del Árido Patagónico dependiente del Departamento de Biología y Ambiente.

Que dicho taller surge como respuesta a un pedido de asesoramiento realizado por una organización social, que cuenta con huerta comunitaria y un proyecto de forestación con plantas autóctonas en la extensión del Barrio *Abel Amaya* de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que el objetivo es generar un espacio de formación y experimentación sobre las plantas autóctonas, a los efectos de lograr el conocimiento y la conservación del recurso vegetal

Que se promueve la capacitación y asesoramiento a la comunidad general, sobre la flora nativa, su identificación y aspectos relacionados con su reproducción.

Que el taller se realiza en el marco del Proyecto de Extensión Universitaria y Vinculación Comunitaria: “Jardín del Árido Patagónico: un espacio para conocer y conservar las plantas nativas”.

Que la actividad propuesta se enmarca dentro de las actividades de extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y cuenta con el aval del Departamento de Biología y Ambiente.

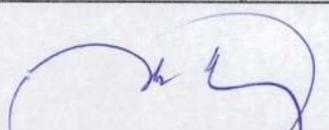
**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

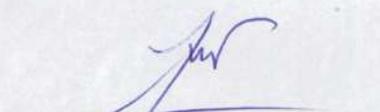
Art. 1º) Otorgar Aval Académico para la realización del Taller de Extensión: “*Conozcamos y preservemos nuestras plantas nativas*”, a desarrollarse en la Sede Comodoro Rivadavia, con una carga horaria de 12 horas reloj, durante los días 14 y 15 de marzo del corriente año, en el laboratorio de Biología y Ambiente de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

Art. 2º) Designar a la Dra. Sara FERNÁNDEZ (CUIL N° 27-06136784-0) y Dra. Mabel Sandra FEIJÓO (CUIL N° 27-14577170-1) como DIRECTORAS y COORDINADORAS del taller detallado en el Art. 1º.

Art. 3º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 120/19


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud,
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.